

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios**

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

**CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S. A. U.**

- 20** *ANUNCIO de 20 de febrero de 2018, de la Empresa Pública Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal" (expediente 12/2016).*

Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal (expediente 12/2016).

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
  - b) Número de expediente: 12/2016.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
    - Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
    - Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
    - Teléfono: 928 595 900.
    - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.canalgestionlanzarote.es>, y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.

Descripción del objeto: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal (expediente 12/2016).
  - b) División por lotes: No.
  - c) Lugar de ejecución: Lanzarote.
  - d) Plazo de ejecución: Tres años.
  - e) CPV: 79710000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
4. Importe máximo de licitación:
  - Importe total: 542.276,16 euros, sin incluir IGIC.
5. Garantías:
  - a) Provisional: No se requiere.
  - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranje-

ras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 2 de abril de 2018.
  - b) Hora: A las catorce horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote. Contratación.
    - 2.º Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
    - 3.º Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
8. Apertura de ofertas económicas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote.
    - 2.º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
    - 3.º Localidad: 35500 Arrecife.
  - b) Fecha: 17 de abril de 2018.
  - c) Hora: A las catorce horas.
9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de febrero de 2018.

Arrecife, a 20 de febrero de 2018.—El Director-Gerente, David González Gil.

(01/6.658/18)

